

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL CATEGORIA SUB 20B RESOLUCION NO 075 Agosto 21 de 2019

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Difutbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -18 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2019, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

Que, jugada la primera fecha de la tercera fase, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO SEGUNDO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la tercera fase, realizada los días 17-18 de agosto 2019.-

2837981	FORTALEZA CEIF	SANTIAGO ROJAS, ANDRES FERNANDO Conducta violenta	4 partidos
3566912	BARLOVENTO FC	PATIÑO BURBANO, DYLAND MANUEL Conducta antideportiva	1 partido
2789312	UNION DELTA	MORALES HERRERA, KINDERMAN Conducta antideportiva	1 partido
3385532	UNION MAGDALENA - DIV INFERIORES	LOZANO ARIAS, JEAN PIERRE Juego brusco grave	1 partido
2571938	UNION DELTA	MENDOZA VELASQUEZ, ROMARIO ALDAIR	3 partidos
		Entrenador Lenguaje grosero y ofensivo	
2509029	C.D. REAL SAN JORGE	DAGER MORELO, JORGE ELIAS No respetar la distancia reglamentaria	1 partido
5052354	C.D. REAL SAN JORGE	RACERO MACEA, GEYDER IVAN Conducta antideportiva	1 partido
3880039	LA CANTERA F.	MOSQUERA PEREA, WARLIN Conducta violenta	4 partidos
4745648	ATLETICO REAL BOYACA	GARCIA CASALLAS, HERNANDO Entrenador Lenguaie ofensivo y grosero	5 partidos
3880039	LA CANTERA F.	Conducta antideportiva MOSQUERA PEREA, WARLIN Conducta violenta GARCIA CASALLAS, HERNANDO	4 partidos

LLAMADO DE ATENCION AL CLUB FUSION CARIBE; POR EL MAL COMPORTAMIENTO DEL UN SEGUIDOR EN CONTRA DE UN JUGADOR DEL CONTENDOR.



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

ARTICULO TERCERO:	la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Difutbol por el término de tres (3) días.			
Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintiún (21) días de mes de agosto de 2019				
	COMISION DE DISCIPLINA			
FDO ORIGINAL.				
GABRIEL ANTONIO HERRERA	JOSE LUIS GRILLO ROCHA			